

Universidad Pedagógica Nacional

Consejo Académico CXIV Sesión Ordinaria

En México, Distrito Federal el lunes 18 de junio del 2012, se reunieron en la sala del Consejo los miembros titulares del Consejo Académico a las 11:25 hrs., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de la Minuta de acuerdo de la CXIII Sesión Ordinaria.
4. Análisis y en su caso aprobación del **“Reglamento General para estudios de Posgrado”**.
5. Análisis y en su caso aprobación del documento **“Lineamientos Generales para la Creación de Programas Educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y, en su caso, Modificación, Suspensión y Cancelación”**.
6. Asuntos Generales.

ACUERDOS DE LA CXIV SESIÓN ORDINARIA

Consecutivo	Orden del día/ Acuerdo
CXIV-0	<p>Previo al inicio formal de la reunión, la Dra. Ortega presidenta del Consejo Académico abordó tres puntos de interés general:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comentó que se ha convenido la integración de representantes de capítulos regionales como Asesores Técnicos, para el tema referente a las Unidades de las entidades federativas, el grupo de asesores técnicos quedo conformado por dos directores de unidades, dos académicos y una alumna de posgrado, quienes serán invitados cuando éste Órgano Colegiado lo requiera.2. Señaló que la CXIV Sesión Ordinaria se había venido posponiendo en tanto las piezas legislativas que están integradas en el orden del día, se presentaron a revisión del Consejo después de una amplia discusión. Esta situación hizo que se juntaran dos sesiones en este día, la CXIV y CXV.3. Informo la molestia que tiene la comunidad académica sobre el uso indebido del lema de la universidad “Educar para Transformar” por parte de la C. Lorena Morales Sandoval, quien es candidata a diputada a la asamblea legislativa del D. F. por el principio de mayoría relativa del XXXIX Distrito Electoral por el partido Nueva Alianza, así como las acciones que la autoridad de esta Universidad a tomado al

	respecto.
CXIV-1	Se realizó la declaratoria de quórum legal.
CXIV-2	Se leyó y aprobó por unanimidad el Orden del Día sin modificación alguna.
CXIV-3	Lectura y en su caso aprobación de la Minuta de acuerdo de la CXIII Sesión Ordinaria La Mtra. Eurídice Sosa, Consejera Académica propone que las minutas y acuerdos derivados de ella sean públicos y se toma como acuerdo por unanimidad que de ahora en adelante serán publicados en la página web de la Universidad en la ceja del Consejo Académico.
CXIV-4	Seguimiento de Acuerdos Se reviso el seguimiento de acuerdos. Se dieron de baja los puntos 4, 5.1 y 5.2, el punto 5.3 fue recuperado para su atención así como el punto 6., todos ellos derivados de la CXIII Sesión Ordinaria.
CXIV-4.1	Para atender el punto 5.3 se instruyó al Mtro. Adalberto Rangel, Director de Unidades que en el marco del PROFORM 2012 (Programa de Fortalecimiento y Mejora de las Unidades UPN) se realice esta depuración, a través de un formato que se enviará a los directores de Unidades UPN, para registrar lo vigente y todo lo que no este vigente se descargara tanto de los servidores de servicios escolares Ajusco como de los que existen en las dependencias de profesiones en los estados a través de una comunicación formal que la Dra. Ortega firmará tanto al Director General como a los Directores Estatales. Se espera que esta información este lista antes de la última sesión ordinaria del Consejo Académico del 2012.
CXIV-4.2	La. Mtra. Ma. Elena Madrid, Consejera Académica, sugiere que posterior a la depuración y análisis de la oferta educativa se publique en la página web de la Universidad un catálogo electrónico y físico donde se incluya toda la oferta educativa, no solo la de Ajusco sino también la de las Unidades UPN, y se adopta como acuerdo por unanimidad.
CXIV-4.3	Sobre el punto 6 queda vigente el asunto de la Unidad UPN 281 de Tamaulipas sobre el seguimiento de las recomendaciones a la Especialización en Gestión Educativa para Directivos en Educación Básica.
CXIV-5	Análisis y en su caso aprobación del “Reglamento General para Estudios de Posgrado” La dinámica de trabajo para revisar el Reglamento consistió en dar lectura al documento y al finalizar cada sección se solicitaban observaciones y en su caso aprobación de la misma.
CXIV-5.1	Para la aprobación del bloque primer titulo de generalidades con su capítulo y artículos la Mtra. Madrid manifestó la incorporación de incluir en el Artículo 6, renglón segundo después de “...conocimiento científico”, incluir la palabra humanístico. Al respecto hubo dos posturas: La primera postura argumentada por la Mtra. Madrid, indica que las humanidades no pueden ser vistas como ciencias ya que sus metodologías son muy rigurosas y específicas, y lo contextualizo en el marco de la Reforma Integral de Educación Básica donde enfatizo que se han eliminado todas las materias de humanidades. La segunda postura sostuvo que al hablar de conocimiento científico se involucra a las humanidades en tanto se produce conocimiento en el campo de las humanidades y en ese sentido es que se habla de científico. Se presentaron dos argumentaciones más: La Dra. Torres sostuvo que la comisión que elaboro el documento decidió dejar la redacción en conocimiento científico ya que quedaba incluido en este rubro el conocimiento

	<p>humanístico.</p> <p>La Dra. Ortega comento que las instituciones que otorgan financiamiento de investigación incluyen a las humanidades en las ciencias como el CONACyT o la National Science Foundation que no cuenta con una ventanilla especifica para las humanidades sino que hay un comité de ciencias humanas. El tema fue ampliamente debatido y finalmente se decidió ponerlo a votación:</p> <p>-A favor de la redacción ... conocimiento científico y humanístico 4 votos (Mtra. Eurídice Sosa, Mtra. Ma. Elena Madrid, Lic. Roberto Fernando Bolaños Chavira y C. Joaquín Ortiz Aguirre)</p> <p>-A favor de la redacción ... conocimiento científico, 5 votos (Dra. Aurora Elizondo Huerta, Mtro. José Luis Cadenas Palma, Mtra. Gisela V. Salinas Sánchez, Dra. Mónica Angélica Calvo López, Mtro. Fernando Velázquez Merlo)</p> <p>-Abstenciones 2 (Dra. Sylvia B. Ortega Salazar y Mtro. Juan Manuel Delgado Reynoso)</p> <p>Finalmente se aprobó el bloque por unanimidad quedando la redacción del Artículo 6 sin modificación.</p>
CXIV-5.2	Se aprobó por unanimidad el capítulo I del Título Segundo de los Estudiantes, después de ajustes hechos al artículo 8.
CXIV-5.3	Se aprobó por unanimidad el capítulo II del Título Segundo de los Estudiantes.
CXIV-5.4	Se aprobó por unanimidad el capítulo III del Título Segundo de los Estudiantes.
CXIV-5.5	Se aprobó por unanimidad el capítulo IV del Título Segundo de los Estudiantes.
CXIV-5.6	Se aprobó por unanimidad el capítulo V del Título Segundo de los Estudiantes.
CXIV-5.7	Se aprobó por unanimidad el capítulo VI del Título Segundo de los Estudiantes, con ajustes sobre las bajas temporales.
CXIV-5.8	Se aprobó por unanimidad el Título Tercero de los estudios de posgrado.
CXIV-5.9	Se aprobó por unanimidad el capítulo I del Título Cuarto de los Diplomas, Grados y Exámenes.
CXIV-5.10	Se aprobó por unanimidad el Capítulo II del Título Cuarto de los Diplomas, Grados y Exámenes después de realizar ajustes al Artículo 36 fracción III y sobre incluir la palabra humanística (la Dra. Ortega aclaró que ya se había resuelto en el primer título a través de la votación) y en la fracción IV se atendió la Solicitud del C. Joaquín Ortiz Aguirre, sobre incluir que ... los trabajos recepcionales y tesis de grado serán redactados en idioma español o en su caso en alguna de las lenguas nacionales.
CXIV-5.11	Se aprobó por unanimidad el Capítulo III del título Cuarto de los Diplomas, Grados y Exámenes, después de analizar y decidir que la mención honorifica solo se otorgará por unanimidad y no por mayoría de los miembros del jurado.
CXIV-5.12	Se aprobó por unanimidad el Capítulo I del Título Quinto después de ajustar el inciso d), e) correspondientes a la fracción III del artículo 42 y eliminar la fracción IV.
CXIV-5.13	Se aprobó por unanimidad el Capítulo II del Título Quinto después de ajustar el artículo 45, y el último párrafo del artículo 46.
CXIV-5.14	Se aprobó el apartado Transitorios por unanimidad.

CXIV-5.15	La Dra. Ortega comento que se publicará una separata de la gaceta por ya que es urgente que se publiquen los documentos normativos.
CXIV-5.16	La Dra. Ortega hizo la pregunta formal a los integrantes del Consejo sobre la aprobación del conjunto del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UPN. Aprobado por unanimidad.
CXIV-6	Análisis y en su caso aprobación del documento “Lineamientos Generales para la Creación de Programas Educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y, en su caso, Modificación, Suspensión y Cancelación”. Después de un receso se inicio la revisión de éste documento y se siguió con la misma dinámica de trabajo.
CXIV-6.1	Se aprobó por unanimidad el apartado Considerando.
CXIV-6.2	Se aprobó por unanimidad el Capítulo I Disposiciones Generales con la aclaración que ya no existirá dentro de los lineamientos el tema de ADICIÓN, en su lugar de ahora en adelante ser hará referencia a la OPERACIÓN DE UN PROGRAMA que ya esta registrado en la Dirección General de Profesiones.
CXIV-6.3	Se aprobó el Capítulo II Disposiciones Generales.
CXIV-6.4	Se aprobó el Capitulo III Creación de Programas Educativos con ajustes en los apartados X y XIII.
CXIV-6.5	Se aprobó el Capítulo IV de la Modificación.
CXIV-6.6	Se aprobó el Capítulo V de la Modificación de la suspensión y Cancelación de Programas, la Dra. Ortega hizo referencia que se utilizará este mecanismo cuando se atienda el acuerdo CXIV-3.1 sobre la depuración de la oferta educativa.
CXIV-6.7	Se aprobó el capítulo VI de las Unidades UPN en las Entidades Federativas.
CXIV-6.8	Se aprobó el apartado Transitorios; se resalto la importancia que tiene el transitorio 4 respecto de la comisión de apoyo que se podrá renovar cada 6 meses para atender las solicitudes para la creación, modificación, suspensión y cancelación, y que cumplen todos requisitos previstos en los lineamientos. El 5 transitorio se ajustó respecto de cambiar REGLAMENTO INTERNO DE PROGRAMA por INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN DE PROGRAMA par ser congruentes con los distintos niveles de normativa institucional.
CXIV-6.9	Derivado del 5 transitorio se acordó: Que el Consejo Académico solicitará a través de la Secretaría Académica y en un formato establecido, la actualización del Instructivo de Operación de los Programas Educativos vigentes (con base en los Lineamientos Generales aprobados en esta sesión) a los Coordinadores de Área, Responsables de Programa y Directores de Unidad y que lo entreguen en un plazo no mayor de 90 días hábiles.
CXIV-6.10	Se aprobó el documento “Lineamientos Generales para la Creación de Programas Educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y, en su caso, Modificación, Suspensión y Cancelación”, con la salvedad de que se difundirá con la comunidad académica a través de las Consejeras Académicas para recibir contribuciones de mejoras en su caso. El periodo para incorporar las contribuciones se vence el 28 de junio, mismas que serán enviadas por escrito por las consejeras al Área Jurídica, quien revisará su viabilidad.
CXIV-7	Asuntos Generales

	Se acepto por unanimidad que los asuntos generales de dejarán para la sesión CXV que se llevaría a cabo ese mismo día por la tarde.
--	---

Sin otro asunto que atender, se dio por terminada la Sesión.

Consejo Académico